



---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

25-6-2015

### **20 Años de Reclusión Impone Tribunal a un ciudadano por Asesinato**

Tegucigalpa.- La Sala III del Tribunal de Sentencia, condenó a Edgar Leonel Zelaya Medina, a una pena de 20 años de reclusión por participar en el delito de Asesinato en perjuicio de Aarón Joseph Rodríguez Ponce, de acuerdo a hechos sucedidos en el año 2014 en el Barrio San Martín de la Ciudad de Comayagüela.

Los hechos probados refieren, que el día 20 de enero a eso de las 8:00 de la mañana el señor Rodríguez Ponce se encontraba lavando una motocicleta en su casa de habitación, de pronto llegaron a su casa varias personas entre ellos el imputado quien se ubicó como a 20 pasos de la casa de la víctima para observar el panorama, mientras, uno de ellos tomando el arma que portaba disparó 6 veces en contra de la humanidad de la víctima falleciendo éste de forma inmediata. Acto seguido las personas involucradas en el crimen abandonaron el lugar pero con la oportuna participación de las autoridades se capturó a Zelaya medina quien fue puesto a la orden de la Fiscalía para deducirle responsabilidad penal por el ilícito.

